

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11845 BARCELONA

Jesús Ortego Briongos, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111 edificio C planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario núm. 152/2012-B y concurso voluntario núm. 153/2012-B.

Tipo de concurso.- Concurso voluntario.

Entidades instantes del Concurso y NIF.- Prades Granollers, S.L.U. CIF B08476145 y Prades Motors Granollers, S.A. CIF A59745687.

Fecha del auto de declaración.- 22 de marzo de 2012, en ambos concursos.

Administrador Concursal.- Jacinto Gimeno Valentín-Gamazo, con domicilio MU de la Marina (Puerto Olímpico) 6 08005 Barcelona (Barcelona) y Teléfono n.º 932 247 024 y en calidad de Abogado y dirección electrónica: concursal@gimenoabogados.com

Facultades de los concursados.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las mercantiles declaradas en concurso deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o la dirección indicados.

Barcelona, 22 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120019703-1